

Cuarto.— En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

Quinto.— La selección de los solicitantes se efectuará mediante la apreciación libre de los méritos que acrediten y de sus condiciones personales y profesionales para el desempeño de las correspondientes funciones, pudiendo declararse desierta la provisión aunque haya candidatos que reúnan los requisitos exigidos.

Sexto.— La Consejera de Administraciones Públicas resolverá la

convocatoria, a propuesta de los Consejeros correspondientes y de acuerdo, en su caso, con los resultados de la valoración de los méritos de los solicitantes.

Séptimo.— La presente convocatoria y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, 6 de Abril de 1990.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Nº Orden	Nº Catálogo	Nº Plazas	PUESTOS DE TRABAJO	Grupo	Nivel	Complemento Específico
1	1	1	Dirección General de Tributos Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000
2	1	1	Dirección General de Economía y Presupuestos Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre	
D.N.I.:		Cuerpo o Escala a que pertenece:		NRP:	
Domicilio, calle y número:		Localidad:		Provincia:	
Teléfono:		Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:	
Localidad:		Observaciones			

SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha 18 - 1 - 90 ("Boletín Oficial de La Rioja" de 25 - 1 - 90) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de Orden:			

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de Orden:			

En a de de 19

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante laboral correspondiente a la categoría profesional de Cocinero
I.I.B.97

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 22 de Noviembre de 1989 (B.O.R.: nº 146, del día 5 de Diciembre), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante laboral correspondiente a la categoría profesional de Cocinero de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 23 de Abril de 1990, a las 10,00 horas, en la dependencias de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, c/ Villamediana, nº 17.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 4 de Abril de 1990.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

ASPIRANTES EXCLUIDOS.

- 1.— Bayo Margalet, M^a Pilar 22.878.363
Por no reunir requisito Base 3.1.f
- 2.— Gómez Soto, M^a Pilar 16.467.660
Por no reunir requisito Base 3.1.f
- 3.— Peláez López, M^a José 18.204.929
Por no reunir requisito Base 3.1.f
- 4.— Puchades Cubero, M^a Francisca 22.541.235
Por no reunir requisito Base 3.1.f